

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor Juez, informándole que se encuentra practicada la diligencia de secuestro ordenada y realizada por el señor de inspector de Policía local. Ahora bien, se deja constancia de que el presente proceso fue terminado por pago total de la obligación el 06 de abril de 2021. Queda para proveer.

Palmira V, 30 de abril de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE treinta (30) de abril de dos mil Veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.488 **RADICACIÓN: 2020-00163-00**

Visto el anterior informe secretarial y verificada la devolución del despacho comisorio No. 014 de enero 29 de 2021, debidamente diligenciado, este se agregará al expediente.

Ahora bien, y como quiera que el presente proceso fue terminado por pago total de la obligación el 06 de abril de 2021, este despacho oficiará a la secuestre designada HILDA MARIA DURAN CAICEDO para que realice la entrega del bien inmueble secuestrado a la señora IRNE OREJUELA.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a la secuestre designada HILDA MARIA DURAN CAICEDO para que realice la entrega del bien inmueble con folio de matrícula **378-16780 secuestrado** en diligencia realizada el 09 de febrero de 2021 a la señora IRNE OREJUELA, debido a que el presente proceso fue terminado el 06 de abril de 2021 por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

SEGUNDO: PREVENGASE a la secuestre que deberá realizar la entrega del inmueble en el menor tiempo posible y allegar al despacho el respectivo informe.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **045** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **04 de mayo de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

**ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **318a226f745953994e82c43ce8d0047d115bfef006a7b9d7d39f644230147b8f**

Documento generado en 03/05/2021 04:30:28 PM